



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 23 de septiembre de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

“Mantener la salvedad sobre el máster universitario en “Arbitraje y Mediación”, en tanto en cuanto no se haga constar expresamente la cláusula de reconocimiento de créditos recogida en el artículo 7 del RD 1393/2007 de 29 de octubre.

Asimismo se sugiere la conveniencia de intentar incorporar, tanto en este máster como en los que en el futuro se pretendan implantar y, en la medida de lo posible, a personalidades de reconocido prestigio práctico en la materia, cuya experiencia contribuya a incrementar la necesaria integración de la sociedad en la universidad”.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El secretario del Consejo





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 23 de septiembre de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

**Informar favorablemente la implantación del máster universitario en
Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 23 de septiembre de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

“Mantener la salvedad sobre el máster universitario en “Arbitraje y Mediación”, en tanto en cuanto no se haga constar expresamente la cláusula de reconocimiento de créditos recogida en el artículo 7 del RD 1393/2007 de 29 de octubre.

Asimismo se sugiere la conveniencia de intentar incorporar, tanto en este máster como en los que en el futuro se pretendan implantar y, en la medida de lo posible, a personalidades de reconocido prestigio práctico en la materia, cuya experiencia contribuya a incrementar la necesaria integración de la sociedad en la universidad”.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 23 de septiembre de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Informar favorablemente la extinción del máster universitario en "Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación"

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 26 de junio de 2014

El secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 23 de septiembre de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Informar favorablemente la extinción del máster universitario en "Ciencia y Tecnología de Polímeros"

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 26 de septiembre de 2014

El secretario del Consejo

